



Consejo Federal del Notariado Argentino - Federación. C.F.N.A.

TEMA I:

LA INTERVENCIÓN NOTARIAL COMO VEHÍCULO DE CONCRECIÓN DE DERECHOS PERSONALÍSIMOS: 1) DECISIONES SOBRE LA PERSONA Y LOS BIENES EN CASO DE INCAPACIDAD SOBREVINIENTE. ACTOS DE AUTOPROTECCIÓN. 2) DIRECTIVAS ANTICIPADAS SOBRE TRATAMIENTOS EN MATERIA DE SALUD Y LA CONSERVACIÓN Y PROLONGACIÓN DE LA VIDA. 3) LA EUTANASIA Y SUS IMPLICANCIAS JURÍDICAS Y BIOÉTICAS. 4) PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL Y EXTRAPATRIMONIAL EN MIRAS A LA ANCIANIDAD. PLANIFICACION SUCESORIA EN LA EMPRESA FAMILIAR. PROTOCOLO FAMILIAR. POSIBLES CONTRATOS PARTITIVOS, PACTOS DE HERENCIA FUTURA Y OTRAS HERRAMIENTAS EN EL MARCO DE LA EMPRESA FAMILIAR. 5) EL CONSEJO Y LA INSTRUMENTACIÓN NOTARIAL FRENTE A DECISIONES VINCULADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES.

TEMA II:

EL NOTARIO Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS

A) PERSPECTIVA DE GENERO, DIVERSIDAD, DISCAPACIDAD, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, EXTRANJEROS: Rol del Notario. Sistemas de protección. ¿Control de constitucionalidad y convencionalidad a cargo del notario? Normativa nacional e internacional. Principios notariales frente al ejercicio de los derechos humanos. Nuevos paradigmas. Guía de Buenas Prácticas en relación a personas con discapacidad. El concepto de vulnerabilidad. Ejercicio de derechos personalísimos. El concepto de toma de decisiones con "apoyo" Derecho comparado. Viviendas colaborativas o co housing.

B) DERECHOS DEL CONSUMIDOR: Incumbencias del notariado en la protección de los consumidores. Asesoramiento notarial en operaciones con consumidores: contenido y particularidades. Derecho de información del consumidor en las relaciones de consumo. Negocios inmobiliarios de consumo e intervención notarial. Casos de aplicación y aspectos diferenciales a destacar. Régimen de responsabilidad en el ámbito del consumidor. Reglas especiales. Otros negocios con intervención notarial vinculados con el derecho del consumidor. Consumidores hipervulnerables. Res 139/2020.



Consejo Federal del Notariado Argentino - Federación.
C.F.N.A.

C) ROL DEL NOTARIADO EN LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS BIENES NATURALES: El orden público ambiental. Paradigma de la función ecológica de la propiedad. Normativa reguladora de los recursos naturales: suelo, recursos hídricos, yacimientos minerales. Energías renovables. La problemática de los agroquímicos y los residuos peligrosos. Ley del manejo del fuego N° 26.845. ordenamiento ambiental del territorio

D) ROL DEL NOTARIADO EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL: Bosques, humedales, áreas protegidas y reservas privadas. Inmuebles con valor histórico, arquitectónico y cultural. Jurisprudencia y tendencias actuales a nivel mundial.

E) NUEVAS TECNOLOGÍAS: Vulnerables digitales. Derechos personalísimos: Derecho a la identidad, digital a la imagen, a la libertad de prensa en las redes sociales. La realidad virtual y el metaverso. Protección de los derechos y datos personales. Derecho al olvido. Violencia de género digital. Pornovenganza. Cyberbullying, ciberacoso, grooming, sexting shareting. Delitos cometidos a través de medios digitales. Phishing. Consumidores hipervulnerables digitales. Botón de Arrepentimiento